



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso Verbal Sumario Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2021-00721-00.

Toda vez que, para la fecha que nos alcanza, la convocada se ha abstenido de acatar el requerimiento proferido a través de auto calendarado a 18 de marzo del año en curso, encaminado a que se **enmendaran las incorrecciones encontradas en el poder conferido**, es menester **conminar nuevamente a la citada sujeto procesal**, a fin de que **allegue el apoderamiento, adecuadamente otorgado**, esto es observando las pautas establecidas en el referenciado proveído.

Con ese propósito, **se otorga el lapso de 5 días**, computado a partir del enteramiento de esta decisión.

Por otro lado, **se pone en conocimiento**, para los fines de rigor, el comunicado proferido por la SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL-SUBSECRETARÍA DE CATASTRO de esta localidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 7 DE ABRIL DE 2022. SECRETARÍA
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**28705ed0dbdcb163c7deaafbaa59d6c297ed72db26c3dccb7494e2f3b
b8ac993**

Documento generado en 05/04/2022 06:39:21 PM

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>